

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2014-4515**    *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 107/2013.*

Se hace saber a Eva Gómez Orozco, con D.N.I. nº 72264182E, cuyo último domicilio conocido es C/ Respuela, nº 4, 2º K, 39100 Santa Cruz De Bezana, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S (PF) 107, obra Resolución dictada con fecha 04/03/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a Eva Gómez Orozco, con multa de sesenta euros (60,00€), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución”.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de Alzada ante el Sr. director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en la dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de marzo del 2014.  
El director del Área de Fomento,  
Benjamín Piña Patón.

2014/4515

CVE-2014-4515